



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N°175

QUILLON, Abril 07 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de que Funcionarios Profesionales residan en la Comuna de Quillón;
2. El Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 15 de Marzo de 2011, entre la I.Municipalidad de Quillón y el Sr. Manuel Esteban Duran Vargas.
3. Lo dispuesto en la ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBESE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y el Sr. Manuel Esteban Duran Vargas, Cédula de Identidad N° 16.154.354-3, por casa habitación ubicada en calle El Roble N° 461 de la Comuna de Quillón, el que comenzará a regir a partir del 01 de Abril de 2011.
2. El valor a cancelar mensualmente corresponde a la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse al Subtítulo 22; Item 9;Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS", del presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/juu...

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON ✓



[Handwritten signature]
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE